

“Año de la universalización de la salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Yauyos, 21 de Julio del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 036 - 2020/D-UGEL N° 13-YAUUYOS/J.AGP

Señor(a) :
Director(a) de la I.E......

Presente. -

Asunto : **ACTUALIZAR REQUERIMIENTO DE NECESIDADES DE MATERIALES 2020.**

Me dirijo a ustedes, con la finalidad de saludarlos cordialmente y manifestarles que, encontrándonos en un estado de emergencia sanitaria nacional y en el marco de la educación a distancia, es necesario **actualizar el Cuadro de Necesidades 2020.**

Por lo cual se adjunta el Cuadro de Necesidades 2020 reformulado, para ser llenado y remitido por mesa de partes de la UGEL; cabe indicar que en el marco del Decreto Supremo N° 112-2020-EF, que señala el correcto uso de los recursos asignados, usted debe priorizar los materiales y/o insumos que no han sido considerado en las adquisiciones con presupuesto del programa “Mi Mantenimiento” (kits de higiene), de acuerdo a la R.M: 179-2020 MINEDU período 2020 -3 ; 2020, atender necesidades del estudiante que se generan mediante la estrategia “Aprendo en Casa” , para la prevención y control del COVID 19 en distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de la los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura , y otras que se puedan generar durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.

Deberá **considerar un costo de S/. 11.45 por estudiante matriculado oficialmente**, lo cual multiplicado por la cantidad general de estudiantes en la I.E, le arrojará el techo presupuestal total; monto que no debe sobrepasar el pedido.

El plazo para la presentación de dicho requerimiento es hasta el jueves 23 de julio.

Apelando a su espíritu de comprensión, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DAVV/D.P.D.III
MDLP/JAGP
c.c.Archivo



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUUYOS